

## **ACUERDO NUMERO 049 DE 2008 (01 de julio)**

**Por el cual crea la distinción de la Medalla Universidad del Cauca en la denominación EDGAR NEGRET para la Facultad de Artes.**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA en uso de sus funciones legales y estatutarias, y

### **CONSIDERANDO**

La Universidad del Cauca mediante Acuerdo 016 de 1992 expidió la reglamentación de la Medalla Universidad del Cauca para exaltar los valores y méritos de las personas naturales y jurídicas que ejerzan o hayan ejercido labor académica, administrativa o profesional sobresaliente y para honrar a sus más fervientes servidores que con sus ejecutorias y servicios contribuyen al desarrollo, bienestar y dan lustre al Alma Máter.

El Consejo de la Facultad de Artes en oficio 8.6.1/078 del 3 de junio de 2008 solicita para los miembros de su unidad académica el otorgamiento de la Medalla Universidad del Cauca en la denominación EDGAR NEGRET basado en las siguientes razones:

*“Edgar Negret tiene su particular forma de ser clásico: es un purista sinuoso, lleno de íntimos barroquismos que con sus piezas de metal, esculturas todas blancas, todas negras, todas azules o todas rojas sin amabilidad, sin falsas alegrías, desnudas y ascéticas, se proyecta en el espacio con un movimiento que parece ser detenido en el tiempo, pero que a la vez da la impresión de continuarse con apenas el necesario apoyo que toma lo que quiere volar.*

*Como si Negret estuviera intentando compensar en profundidad la construcción primitiva aprendida en San Agustín y Tierra Adentro, en lo Colonial de su ciudad natal Popayán y la construcción moderna adquirida en sus largas estadías en Nueva York y Paris, con sus formas refinadamente sensuales y combinadas con dobleces rectos envuelve espacios, tuercas, tornillos y remaches; formas aparentemente modulares que sin embargo van modificándose en cada paso, en ángulos que también van variando sutilmente, produciendo no una continuidad repetitiva, sino una repetición modulada*

*Para esta unidad, el otorgamiento de la Medalla Universidad del Cauca bajo la denominación, “**Edgar Negret**” (como reconocimiento al trabajo y desarrollo artístico cultural, técnico y científico destacado de los estudiantes, docentes, egresados, administrativos y otros) se fundamenta en La dimensión de la obra del Maestro Payanés, Edgar Negret que es sin duda uno de los más importantes artistas colombianos de registro internacional desde los mas prestigiosos escenarios de la plástica universal, dado que su obra hace parte de reconocidas colecciones como el Museo de Arte Moderno de Nueva York, Museo de la Universidad de Nebraska-EEUU, Colección Nelson Rockefeller, Unión Panamericana de Washington, Museo de Arte Moderno de la Universidad del Chile, Museo de Arte Moderno de Caracas, Biblioteca Luís Ángel Arango-Bogotá y Museo de Arte Moderno de Bogotá.*

*La producción del Maestro Negret es especialmente significativa:*

**Acuerdo 049 del 1º de julio de 2008, por el cual crea la distinción de la Medalla Universidad del Cauca en la denominación EDGAR NEGRET para la Facultad de Artes.**

- 1- *Desde el ámbito estético en donde la imaginación abre la capacidad para desarrollar propuestas inéditas, de lo imprevisto.*
- 2- *La sensibilidad que desde lo Afectivo, desarrolla un lenguaje de sensaciones que se vinculan a un deseo de intensidad despertando lo emocional y*
- 3- *La sensualidad hasta lo lírico motivante, mostrando una aptitud virtuosa y la consistencia de un oficio de clara intención simbólica.*

*Características éstas de la creación y constantes a través de su vida que se constituyen en elementos estructurales de la obra artística y que pretenden en este sentido servir de estímulo al desarrollo del talento artístico del Cauca, en el cual se encuentran circunscritos nuestros estudiantes.*

*Por tales razones encontramos no solo acertada sino merecida la denominación de la MEDALLA EDGAR NEGRET como homenaje también a tan connotado Maestro”*

La Corporación encuentra pertinente esta petición y en mérito de lo expuesto

## **ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO:** Crear la distinción de la Medalla Universidad del Cauca en la denominación EDGAR NEGRET para la Facultad de Artes.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente acuerdo adiciona el artículo 4º del acuerdo 016 de 1992, que expide la reglamentación de la Medalla Universidad del Cauca.

**ARTICULO TERCERO:** Las condiciones para el otorgamiento para la presente distinción para la Facultad de Artes, serán las consignadas en el articulado del Acuerdo 016 de 1992.

**ARTICULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

### **PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Popayán, a primero (1) de julio de dos mil ocho (2008)

FEDERICO ARTURO PATIÑO GALINDO  
Presidente